



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASPACE PALENCIA

Régimen Jurídico²

ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO

Registro de Asociaciones³

1º) Registrada en la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, Delegación Territorial de Palencia.

2º) Registrada en el Ayuntamiento de Palencia, Bienestar Social, Registro Municipal de Asociaciones.

3º) Registrada en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

1º) Nº de Registro 001525, Sección Primera

2º) Nº 324

3º) Nº de Inscripción 340257E -Sección Entidades-
página 257, folio 1

Fecha de Inscripción⁴

1º) el 10 de Julio 2000

2º) 11 de Septiembre de 2000

3º) 4 de Enero de 2001

CIF

G-34190496

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Avda/ Simón Nieto

Número

14

Código Postal

34005

Localidad / Municipio

PALENCIA

Provincia

PALENCIA

Teléfono

660482969

Dirección de Correo Electrónico

aspacepalencia@hotmail.com

Fax:



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- a) Se proyecta con evidente fin asistencial y se pretende la integración social de los niños, jóvenes y adultos que estén afectados por Parálisis Cerebral.
- b) Fomentar la recuperación e inserción social y laboral de las personas con Parálisis Cerebral y Patologías Afines, para lo que se procurará la reunión, difusión y puesta en práctica de los aspectos sanitarios, sociales, asistenciales o jurídicos que les puedan afectar.
- c) Procurar la educación integral de estas personas, especialmente en aspectos psicofísicos globales, mediante estimulación precoz, pedagogía especial, terapia ocupacional, fisioterapia, psicomotricidad, logopedia y cualesquiera otras actividades educativas y rehabilitadoras necesarias para su normalización e integración social.
- d) Crear unidades educativas adecuadas a las necesidades de estas personas, dotadas de medios y personal especializado que permitan los objetivos propuestos en el apartado anterior.
- e) Crear centros especiales para la atención, desarrollo, protección, asistencia y amparo de las personas con Parálisis Cerebral y Patologías Afines.
- f) Mejorar la calidad de vida de las personas con Parálisis Cerebral y Patologías Afines y las de sus familiares.
- g) La realización de toda clase de actividades encaminadas a la protección de todos los órdenes de quienes se hallen afectados por Parálisis Cerebral.
- h) Concienciar a la sociedad en general del problema de las personas con Parálisis Cerebral, patologías afines y enfermedades de sintomatología similar, mediante conferencias científicas y de divulgación y otros medios de difusión; e instar a las Administraciones Públicas a que den una respuesta adecuada a las necesidades de prevención, rehabilitación, recuperación e integración social de estas personas.
- i) Colaborar con todo tipo de instituciones y entidades públicas y privadas que contribuyan a la consecución de los fines de la Asociación, estableciendo contactos con las similares nacionales y/o extranjeras e integrándose en las federaciones correspondientes.
- j) Que su actividad no esté restringida exclusivamente a beneficiar a sus asociados sino abierta a cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de sus propios fines.
- k) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto pueda contribuir a la realización de los fines de la asociación que redunden en beneficio de las personas con Parálisis Cerebral y asimilados y/o de sus familiares o representantes legales.

Para el cumplimiento de sus fines, la Asociación se organizará en conexión con los organismos oficiales competentes, asociaciones, particulares y con quien convenga, los servicios necesarios de estudio, programación, información, asistencia técnica y gestión especializada, así como valerse de cualquier otro medio lícito que sirva para la consecución de sus fines.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
160 (30 socios afectados , 100 familiares, 30 socios colaboradores)	No Hay	160 (30 socios afectados , 100 familiares, 30 socios colaboradores)

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Personas Físicas



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

APOYO Y GESTIÓN A LA ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN ASOCIATIVA

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Los servicios o actividades dentro de la actividad general de APOYO Y GESTIÓN A LA ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN ASOCIATIVA son:

- Mantenimiento general
- Gestión técnica y administrativa
- Promoción de la actividad asociativa y participación en diversas organizaciones
- Voluntariado

Breve descripción de la actividad¹¹

MANTENIMIENTO GENERAL: En el mantenimiento general Aspace se ocupa de que los recursos materiales de los que dispone estén en correctas condiciones para la realización de todos los programas y actividades de atención directa e indirecta. Por todo ello en el centro se han mantenido las condiciones adecuadas de luz, agua, calefacción, limpieza, comunicación, pago de seguros, mantenimiento, puesta a punto y revisión de las dos furgonetas con las que cuenta la entidad ,compra de los aprovisionamientos necesarios para el funcionamiento de las actividades de todos los programas

GESTIÓN TÉCNICA y ADMINISTRATIVA: En el año 2025 podemos describir las siguientes actividades:

- Tareas contables y administrativas (aquí se realizan las cuentas de la entidad principalmente, gestión de correo, facturación, gestión de contratos y permisos laborales, etc.)
- Tareas de gestión técnica, Elaboración y tramitación de proyectos presentados a diferentes entidades, tanto públicas como privadas. Este año entre otras, se han presentado subvenciones a la Junta de Castilla y León, tanto a la Consejería de Servicios Sociales, Consejería de Familia, como a la de Sanidad, Diputación de Palencia, Ayuntamiento de Palencia, Federación ASPACE Castilla y León.

Gestión, coordinación y seguimiento de los proyectos y actividades que se llevan a cabo, así como su justificación ante las entidades financiadoras. Este año de todos los proyectos presentados han sido aprobados los siguientes: Junta de Castilla y León y Sanidad Castilla y León (a través de Federación ASPACE Castilla y León), Diputación Provincial de Palencia, Ayuntamiento de Palencia. Todos ellos se han justificado en este año 2025

Organización y desarrollo las Juntas Directivas y Asambleas de Socios; Reuniones de seguimiento y coordinación entre todos los técnicos y trabajadores de ASPACE así como con los voluntarios, para el seguimiento tanto de programas, como de la evolución y los objetivos marcados con cada usuario; ; Reuniones y aportaciones de los técnicos de ASPACE en las diversas comisiones a las que pertenecen de la Federación ASPACE y la asistencia a los grupos de trabajo cuando la Federación ASPACE así lo ha requerido. Del mismo modo se ha colaborado con diversas aportaciones para otras entidades cuando



se ha necesitado

- Tareas de coordinación y seguimiento: Se han llevado a cabo las comisiones de seguimiento de los proyectos subvencionados por las distintas entidades, principalmente las de la Junta de Castilla y León, Diputación, Ayuntamiento.
- Atención Inicial: Nos estamos refiriendo a la atención que se ha dado y que se da a cualquier persona que se acerca a nuestra entidad, dando todas las explicaciones y orientaciones necesarias y atendiendo a todas las demandas, estudiando cada caso y aceptándolo como socio y usuario o derivándolo en su caso al mejor recurso para cada uno de ellos en función del estudio realizado.
- Auditoria y Calidad: En el año 2025 realizamos auditoria externa de los trabajos y servicios de la entidad. Aspace Palencia durante el 2025 ha mantenido su certificación de calidad de acuerdo a la norma ISO 9001:2015, para los servicios de información, orientación, terapias (logopedia, fisioterapia, terapia ocupacional), ocio y tiempo libre, fomento de la autonomía personal. Todos ellos destinados a personas con parálisis cerebral y patologías afines y sus familias. Certificado válido desde el 8 de septiembre de 2024 hasta el 8 de septiembre de 2027

PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA Y PARTICIPACIÓN EN DIVERSAS ORGANIZACIONES: En el año 2025 se realizan las siguientes acciones, algunas de ellas están encaminadas a recaudar fondos para la realización de actividades que se realizan en la entidad.

- Federación ASPACE Castellano Leonesa: En el año 2025 ASPACE celebra reuniones de técnicos (a las que acude la gerente y /o la trabajadora social) como de Junta Directiva (a las que acuden el Presidente de la entidad, vicepresidente y la trabajadora social). Estas reuniones se desarrollan por vía telemática y presencial junto con representantes de las demás provincias pertenecientes a Federación ASPACE. Junto con la Federación se establece una coordinación directa y diaria con la Federación así como con los Gerentes de los demás ASPACES de Castilla y León.
- Celebración del Día Regional: se realiza de manera presencial. Las familias de nuestra entidad y trabajadores acuden a León para la celebración y participación en el acto.
- Día Mundial de la Parálisis Cerebral: Con motivo del día mundial de la parálisis cerebral el primer sábado de Octubre se realizan diferentes actos. En ASPACE PALENCIA se celebra el día 6 de Octubre, se da lectura al manifiesto en la sede de la entidad y posterior actividades lúdica con los usuarios y familias de la entidad y con la población palentina que nos acompañó ese día. Este año la campaña tuvo el lema "Ya Toca" para trasladar las demandas del Movimiento ASPACE con respecto a los apoyos necesarios para las demandas reales de las personas con grandes necesidades de apoyo.
- Día Mundial de la Discapacidad: se realizó el 3 de diciembre, con la lectura del manifiesto en la Plaza Mayor de Palencia con la participación de las diferentes entidades de discapacidad de Palencia. Ese día se realizó una actividad conjunta con FEDISPA (Federación de Asociaciones de discapacidad de Palencia) Se procedió a la lectura del manifiesto
- Actividades para Recaudar Fondos:
Jornada de deporte Inclusivo: organizado por el bar "La Cantina" y en colaboración con el Club de Fútbol de Filipenses y DJ Dani Willy. Se realiza una Rifa de Cestas y productos palentinos para la recaudación de fondos, se juegan varios partidos de baloncesto, de tiempo muy limitados, con los jugadores del Club en silla de ruedas y asistentes a la Jornada. Se recaudaron 660€

Vermut solidario con la Cofradía de los Nazarenos: es el III Vermú solidario que organiza la



Vermut solidario con la Cofradía de los Nazarenos: es el III Vermú solidario que organiza la cofradía, en 2025 a beneficio de nuestra entidad. Se realiza en las instalaciones de la cofradía, donde hay música y se reparten aperitivos, bocadillos y refrescos, se realiza una rifa solidaria. Se recaudaron 990€ .

Jornada Musical: se realiza en horario de mañana, se cuenta con la colaboración del Grupo musical "Winter" y se realiza una Rifa solidaria de productos de establecimientos colaboradores

Huchas: se mantienen las huchas en los establecimientos colaboradores. Se recaudó 210€

Venta de libros, pulseras, separadores, llaveros... la entidad realizó la venta de éstos productos para recaudar dinero. La venta se realizó en la propia entidad, en establecimientos colaboradores y en actos para recaudar fondos

VOLUNTARIADO: Para finalizar destacar la acción de Selección y acogida del voluntario; donde las personas que se han ofrecido a colaborar han pasado por un proceso selectivo mediante una entrevista con un técnico de la asociación. En esa entrevista se les ha proporcionado información más concreta de la organización y de la función que debería desarrollar, para que valore si le interesa o no, y así comprobar también si la persona se ajusta al perfil y a las características concretas que exige la acción a desarrollar. En el proceso de selección se ha valorado: La disponibilidad del tiempo libre; Experiencia previa como voluntario; Motivación y predisposición hacia la tarea que se le ofrece; Capacidad de trabajo en grupo; Creatividad, Interés demostrado; Conocimientos e inquietudes hacia la formación. se ha contado con 2 voluntarios

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	1



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	1.300€
a. Compras de bienes destinados a la actividad	100€
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	1.200€
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	21.000€
Otros gastos de la actividad	5.403,87€
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	2.000€
c. Servicios de profesionales independientes	500€
d. Transportes	
e. Primas de seguros	673,11€
f. Servicios bancarios	172,79€
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	2.041,25€
i. Tributos	16,72€
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	15.000€
Gastos financieros	



Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	42.703,87€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	775€
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	7.200€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	1.229€
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	4.050€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	1.100€
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	14.354€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Todas estas actividades englobadas dentro del programa de Apoyo y Gestión a la Promoción de la Actividad Asociativa, van dirigidas a nuestros socios y a la población en general, por lo que los beneficiarios, se podría decir que son todos los palentinos que quieran participar en estas actividades

Clases de beneficiarios/as:

Podríamos diferenciar entre beneficiarios con discapacidad que serían los socios usuarios de ASPACE Palencia, y por otro lado tendríamos a la población en general como beneficiaria, ya que muchas de las actuaciones de este apartado van dirigidas al disfrute de toda la población que lo desee, fomentando la sensibilización y la difusión de los valores y programas de la entidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

En esta actividad no se requiere ningún requisito en particular, simplemente querer acudir a la entidad y participar y/o disfrutar de la acción que se esté realizando y se pueda participar



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Distinguimos entre atención directa a 30 familias socias y en atención indirecta que serían todos los beneficiarios de las diferentes acciones, que pueden llegar a ser toda la población palentina

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados este año en relación a donaciones y subvenciones han resultado positivas aunque se ha recaudado una cantidad menor que años anteriores .

En cuanto a las actuaciones de mantenimiento del centro y el transporte; al finalizar el año podemos concretar que todo está en perfectas condiciones. En cuanto al transporte adaptado, se cuenta con dos furgonetas de 9 plazas cada una, una de ellas adaptada para sillas de ruedas y con las que se realizan traslados diarios, siendo las demandas cada vez mayores.

En cuanto a la gestión técnica y administrativa; podemos concluir que se han llevado al día las tareas contables y administrativas. Entre ellas están la presentación de los proyectos a diferentes entidades, y la justificación de los proyectos subvencionados. Por otro lado se han organizado reuniones de junta directiva, de socios y de trabajadores (donde se hace seguimiento de cada usuarios estudiando el PIA que se lleva de cada uno y modificando o manteniendo los objetivos cuando se considera necesario). El resultado de este apartado es muy satisfactorio, por lo que se continuará su trabajo del mismo modo.

Al hablar de Promoción de la actividad asociativa y participación en diversas organizaciones podemos concluir que el resultado es muy bueno, como vemos al analizar todas las actividades realizadas y descritas anteriormente. Gracias a ellas hemos estado de forma activa en la sociedad de nuestra provincia, promocionando nuestra entidad, sensibilizando a la población palentina y acercándola al mundo de una discapacidad tan compleja como es la parálisis cerebral. .

En cuanto al voluntariado; podemos decir que los resultados han sido tan positivos ya que 3 voluntarios han causado alta, aunque no de manera permanente y se ha contado con un nuevo voluntario. Si hay que indicar la continua colaboración de los trabajadores ayudando en todas las actividades extraordinarias de forma voluntaria, fuera de su horario laboral

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado o nivel de cumplimiento con los fines estatutarios es alto, ya que se da atención a la población en general y a la vez se ha intentado concienciar a la sociedad de esta problemática, difundir los valores de la entidad, se ha colaborado con instituciones tanto públicas como privadas, y se intenta beneficiar no solo a los socios, sino a la población palentina en general



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁷

PROMOCION AUTONOMIA PERSONAL

Servicios comprendidos en la actividad¹⁸

Fisioterapia
Logopedia
Promoción de la autonomía personal
Actividades de integración social y Terapia ocupacional Ocio y tiempo libre

Breve descripción de la actividad¹⁹

Las actividades , a excepción de las salidas, se han realizado en el nuevo local de la entidad sito en la c/
Renault España s/n (bajos de la Nueva Balastera)

- FISOTERAPIA: Esta actividad durante el año 2025, ha comenzado en abril, ya que es cuando se ha cubierto el puesto de Fisioterapia. Se han realizado estrategias terapéuticas encaminadas a conseguir mayor nivel de funcionalidad en las personas con dificultades de movimiento. Fisioterapia respiratoria. A través de este servicio las familias reciben también asesoramiento sobre la correcta movilización de la persona con PC y de los productos de apoyo que pudieran necesitar tales como órtesis o adaptaciones. Se realiza de lunes a jueves por la tarde de 16:00 a 21:00h y martes por la mañana de 10:00 a 13:30h
- LOGOPEDIA: En estos tratamientos se trabaja el desarrollo de la comunicación gestual/oral o sistemas alternativos de comunicación, la rehabilitación de las alteraciones de deglución, el control del babeo, y el mantenimiento funcional de la musculatura de la esfera oral. Se realiza de lunes a jueves de 16:00h a 21:00h y martes de 10:30 a 13:30h

TERAPIA OCUPACIONAL e INTEGRACIÓN SENSORIAL: Dentro de la terapia ocupacional se englobarán distintas actividades siempre teniendo en cuenta en que es una parte más del equipo multidisciplinar que se ocupa del tratamiento y rehabilitación integral de estas personas. Se intenta lograr el objetivo de la independencia funcional utilizando como medio la actividad significativa. Se incluyen además la adaptación de las tareas y el entorno o ambiente para lograr la máxima independencia y mejorar la calidad de vida. Siempre viendo a la persona desde la globalidad y normalización. Se trabajan de forma específica las AVDs y las capacidades psicomotoras necesarias para ellas con el fin de sacar el mayor provecho de su movilidad (autonomía para vestirse, lavarse, ir al baño, pasear, etc.) Además se trabaja el entrenamiento y manejo de las ayudas técnicas en los casos en los que la función no es posible (para comer, vestirse, etc.), así como las adaptaciones necesarias para cumplirlas, tanto en la escuela, en su casa, en la comunidad, es decir, en todo su entorno. En la valoración de la persona hablamos de conceptos motores y sensoriales (muy unidos) y cognitivos y psicosociales. Las áreas trabajadas en terapia ocupacional son: Área motórica-funcional: que englobará los aspectos más físicos de cada persona en cuanto a manipulación gruesa, fina, deambulación y posicionamiento. Área cognitiva: dentro encontramos todo lo referente a la capacidad racional del ser humano como la orientación témpora-espacial, y procesos superiores como memoria, calculo, esquema corporal, y resolución de problemas. Área sensorial: la estimulación sensorial es un campo muy importante en la parálisis cerebral ya que muchas de estas personas presentan déficit en este campo por lo que es necesaria la realización de diferentes actividades que estimulen este ámbito. Las sesiones se distribuyen en sesiones individuales y grupales de lunes a viernes en horario de mañana y de tarde.

- Se realiza de Se realiza de lunes a jueves de 16:00h a 21:00h



- **ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y OCIO Y TIEMPO LIBRE:** El objetivo principal de este programa es atender a los intereses y aficiones de los demandantes para el mayor disfrute del ocio con las actividades planteadas, para favorecer sus relaciones sociales y su integración social para que su vida sea lo más autónoma posible. Nuestro colectivo, por sus especiales características, actualmente aún cuenta con impedimentos para participar en actividades de ocio y tiempo libre, para de este modo favorecer la integración social de las personas afectadas por Parálisis Cerebral o afines mediante el disfrute del ocio en el tiempo libre. Por ellos las actuaciones que se hacen en este subprograma contribuyen a fomentar la integración social de los afectados y las relacionadas con el mantenimiento y mejora de las habilidades sociales y de relación; y durante el año 2025 se han desarrollado las siguientes actuaciones:

Talleres: se realizan talleres de Juego, de ciencia, de cocina, de laborterapia, de decoración del centro, todos ellos uno o dos días a la semana, creando grupos en función de la edad y la capacidad cognitiva. El taller de decoración del centro se realiza cuando se acerca tanto la fiesta de carnavales como la celebración de Halloween o Navidad, se elaboran disfraces y adornos para la decoración, los usuarios participan tanto en la elección como en la creación de los mismos

LOS OBJETIVOS de esta actividad son conseguir el desarrollo de habilidades del pensamiento, favorecer la relación con el resto del grupo, conseguir diversión a la vez que se aprende a ganar y a perder, potenciar la creatividad y el pensamiento crítico, aprender a realizar las adaptaciones necesarias para hacer participe a todo el grupo y conseguir un trato respetuoso y comprensivo hacia el resto de usuarios.

Salidas, excursiones y celebraciones: celebración de cumpleaños, y fiestas nacionales (Navidad, Carnaval, Halloween....) colaboración con las fiestas del barrio de la Nueva Balastera

No tenemos que olvidar que aunque estemos hablando del programa de ocio, en todas las actividades se ha estado trabajando de forma transversal las diferentes habilidades sociales con cada afectado, y algunas de ellas también están relacionadas con la promoción de la actividad asociativa ya que en concreto en esas son abiertas a toda la población en general.

TRANSPORTE ADAPTADO: sin éste servicio seria imposible desarrollar de forma adecuada las actividades, ya que es el servicio que traslada a los usuarios del Centro escolar a la sede de ASPACE, así como trasladar a los usuarios de las actividades a realizar actividades de ocio y tiempo libre.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	1



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	1.145€
f. Compras de bienes destinados a la actividad	200€
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	945€
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	50.118€
Otros gastos de la actividad	8.720€
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	1.300€
n. Servicios de profesionales independientes	2.600€
o. Transportes	100€
p. Primas de seguros	1.920€
q. Servicios bancarios	400€
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	400€
s. Suministros	2.000€
t. Tributos	
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	4.232€



Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	64.215€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	500€
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²²	3.319€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²³	1.400€
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁴	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	57.526,16€
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	05€
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	62.950,16€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

El número total de beneficiarios son las 30 personas afectadas y sus familias, este número aumentaría a la población palentina en general en las actividades de ocio.

Clases de beneficiarios/as:

Socios afectados: Son los que reciben los tratamientos propiamente dichos.

Familias socias: Todas las familias socias se pueden beneficiar de forma indirecta en los tratamientos y de forma directa en las actividades de ocio en las que pueden participar.



Población general: En ciertas actividades, se puede beneficiar la población en general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁵

El usuario de ASPACE Palencia es toda persona y sus familias, que quieran y puedan (según los técnicos) beneficiarse de los servicios que se ofrecen, siempre y cuando se trate de personas afectadas con Parálisis Cerebral (independientemente del grado de afectación) o patologías afines, es decir, que por su afectación los síntomas sean similares o requieran algún tratamiento que se de en ASPACE y que este le sea beneficioso para mejorar su calidad de vida y la de su familia; y que residan en Palencia capital y/o provincia . Para los tratamientos se necesita que tengan un grado de discapacidad (si es mayor de 6 años).

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La Intensidad requerida, dependiendo de la afectación con motivo de la discapacidad que presenten

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos son óptimos. Las actividades se han realizado de manera individual o en grupos reducidos de 2 o 3 personas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Completamente, ya que se persigue la mejora de la calidad de vida de los usuarios y sus familias, mediante las actividades objeto de ésta memoria.

En relación a la actividad de Fisioterapia el grado de cumplimiento no ha sido el esperado debido a la falta de personal



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁶

APOYO A FAMILIAS

Servicios comprendidos en la actividad²⁷

Información orientación y asesoramiento a familias
Actividades para conciliar la vida laboral y familiar
Trasporte adaptado

Breve descripción de la actividad²⁸

INFORMACION, ORIENTACION Y ASESORAMIENTO A FAMILIAS: se realiza por la trabajadora social en coordinación con los técnicos de la entidad. Se realizan las siguientes actividades:

- Valorar las necesidades familiares.
- Informar y facilitar el acceso a las familias a todo tipo de recursos.
- Prestar apoyo y asesoramiento individualizado con cada familia.
- Entrenar en habilidades y capacidades a los familiares en su papel de apoyo y soporte social esencial.
- Mejorar la comunicación y el buen clima intrafamiliar.
- Prevenir situaciones de crisis personal y/o familiar, evitando el deterioro familiar y favoreciendo la permanencia de la persona con discapacidad en su entorno.
- Facilitar el respiro familiar.

Se ha puesto en marcha un servicio para acompañamiento y apoyo emocional, establecimiento de protocolos y pautas ante conductas disruptivas que van surgiendo en los que permanecen en casa, se ha realizado un registro que permita poner posteriormente de manifiesto lo efectuado.

Desde el área de trabajo social se monitoriza cotidianamente la situación de las familias para prestar apoyo a las familias: asistente personal, gestiones perentorias con sanidad, etc.

ACTIVIDADES PARA CONCILIAR LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR: Este programa, llamado también "Respiro Familiar" está dirigido a proporcionar los apoyos necesarios para que los distintos miembros de la unidad familiar puedan desarrollar sus propios proyectos de vida sin que se vea perjudicada la atención a la persona con discapacidad. Las actividades son anuales, se realizan en los periodos vacacionales, semana santa, verano y navidad.

La primera toma de contacto la realiza la trabajadora social que es la que recibe las demandas y necesidades. El equipo profesional, la trabajadora social, cuidadores, educadores, realizan una valoración individualizada de cada usuario y elaboran un plan individualizado de trabajo, cuyo objetivo es mejorar la calidad de actuación y la autonomía personal.

La atención individualizada tiene un carácter global, preventivo y rehabilitador, está orientada al usuario, siempre teniendo en cuenta el entorno familiar.

Dentro del programa de respiro propiamente se dan los cuidados básicos necesarios de alimentación, higiene, ocio, etc. a través de juegos, TV, ejercicios de pintura, de jardinería, juegos de mesa, etc. pero siempre como complemento a la atención integral que reciben desde ASPACE dentro de todos los programas como



complemento a la atención integral que reciben desde ASPACE dentro de todos los programas como fisioterapia, terapia ocupacional, habilidades sociales, etc.

Se realizan actividades conjuntas de ocio y tiempo libre (salidas, excursiones) con otras asociaciones de personas con discapacidad de Palencia. Así como con asociaciones de vecinos de los barrios.

Durante el mes de Julio y Agosto la actividad se realiza en las instalaciones de ASPACE-PALENCIA de manera individualizada, y grupal siguiendo los protocolos de actuación. Dos días a la semana se ha acudido a la piscina, concretamente a las instalaciones que el Grupo Empresa Fasa Renault nos ha facilitado para ésta finalidad.

Esta Actividad trata de prestar un apoyo temporal a las familias, en la atención que ofrecen a sus familiares, ofreciéndoles la oportunidad de conciliar la vida familiar y laboral.

Objetivos:

Ofrecer un respiro_a los padres y/o familiares de las personas con parálisis cerebral y patologías afines en periodos vacacionales y de emergencia

- Prevenir posibles situaciones de crisis personal y reducir el estrés familiar que esta situación conlleva

-Mejorar el autocuidado y atención a familias y personas afectadas, previniendo situaciones de disfunción en las familias

-Favorecer y fomentar la integración de las personas afectadas de una forma integral y normalizada

-Cuidar y atender las necesidades de los usuarios afectados a través de personal cualificado de una manera integral

-Mejorar la calidad de vida tanto de los usuarios como de sus familias

TRANSPORTE ADAPTADO con dos furgonetas, una de ellas adaptada, gracias a la cual se realiza el traslado de los usuarios al centro y la vuelta a sus casas

B. Recursos humanos asignados a la actividad²⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	2



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	1.040,26€
k. Compras de bienes destinados a la actividad	446,28€
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	593,98€
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	70.011,44€
Otros gastos de la actividad	12.452,76€
w. Arrendamientos y cánones	
x. Reparaciones y conservación	2.302,54€
y. Servicios de profesionales independientes	6.033,87€
z. Transportes	104,90€
aa. Primas de seguros	2.090,83€
bb. Servicios bancarios	297,25€
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	411€
dd. Suministros	1.212,37€
ee. Tributos	
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	4.403,30

Plaza Faus *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]* *774* *[Firma]*



Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	87.907,76€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	500€
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³¹	6.200€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³²	2.000€
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³³	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	45.430,54€
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	200€
i. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	54.330,54€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

30 usuarios afectados por parálisis cerebral y patologías afines así como sus familias (300)

Clases de beneficiarios/as:

Personas con parálisis cerebral y patologías afines así como sus familiares que podríamos decir que son directos en información y orientación, pero indirectos en las actuaciones de respiro y transporte, aunque también el beneficio para los familiares es altísimo

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁴

Socios de la Entidad



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La intensidad requerida, dependiendo de la afectación con motivo de la discapacidad que presentan

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados son óptimos.

La trabajadora social ha realizado tareas de apoyo a familias, asesoramiento, apoyo psicológico.

En la actividad de Información, Orientación y Asesoramiento a las Familias los resultados son bastante positivos, ya que éste es la puerta de entrada, siendo el primer apoyo con el que cuentan las familias para después ir derivándoles a los servicios más específicos de la entidad. Se ha tenido contacto con todos los socios para diversas informaciones sobre las actividades de la asociación, sobre la dependencia y sobre temas puntuales que ellos mismos de forma particular e individual han solicitado ayudándoles en las tramitaciones de los mismos; además se realiza un seguimiento de las familias con el fin de ir valorando los apoyos que están recibiendo y su correcta aplicación para ir modificando si es necesario las pautas de trabajo. Las tareas de apoyo a familias se han realizado de manera presencial y contactos telefónicos, realizando tareas de apoyo

En Respiro Familiar los resultados son positivos, aunque este año 2025 ha habido una menor demanda del servicio por parte de los usuarios que vienen participando otros años, pero se han incorporado dos nuevos usuarios a este servicio. Durante este año 2025 no se realizó respiro de Semana Santa, ya que había poca demanda de usuarios, pero se mantuvo la actividad de terapias. Este programa es muy importante en nuestra entidad, ya que es la base sobre la que se incluyen el resto de programas. Todos los usuarios de este servicio han manifestado un alto nivel de satisfacción.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Completamente, ya que se persigue mejorar la calidad de vida de los usuarios y sus familias, mediante las actividades objeto de la presente memoria.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN³⁵

A. Medios Personales³⁶

- Personal asalariado Fijo

Número medio ³⁷	Tipo de contrato ³⁸	Categoría o cualificación profesional ³⁹
3.10	189.289	02.05

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁴⁰	Tipo de contrato ⁴¹	Categoría o cualificación profesional ⁴²
1.48	502.510	02.05



- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número
medio⁴³

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

--	--

- Voluntariado

Número
medio⁴⁴

Actividades en las que participan

2	Participan en el Respiro Familiar
1	Actividades de Ocio y Tiempo Libre
1	Apoyo a Familias

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número

Titularidad o relación jurídica

Localización

3	Ayuntamiento de Palencia	1 Local en Avenida Simón Nieto 14 bajo 34005 Palencia 2 Locales en los bajos del Campo de Fútbol "Nueva Balastera" c/ Renault (situados a ambos lados de la puerta nº 8)
---	--------------------------	---

Características

El local de la Avenida Simón Nieto es el que se utiliza en la actualidad como sede social y oficina. Éste local cuenta con un despacho, sala de reuniones, sala de ocio, así como baños para usuarios y trabajadores.

Los locales de la "Nueva Balastera" han sido cedidos por un periodo de 25 años (hasta 2041) actualmente ya reformados y con equipamiento. Los dos locales forman un Centro de Atención Integral para personas con Parálisis cerebral y patologías afines.

Uno de los locales está destinado a Centro de Día: ya se cuenta con los permisos necesarios para funcionar. Actualmente estamos en proceso de divulgación y captación de nuevos usuarios. Consta de zona de cocina, recepción, despacho, comedor, sala de estar, sala de actividades, baños y vestuarios para trabajadores.

El otro local anexo se destina a terapias (fisioterapia, Logopedia, terapia Ocupacional, autonomía personal y Ocio), cuenta con baños adaptados para usuarios, baño y vestuario para trabajadores, sala de espera, sala multisensorial y despacho de dirección/trabajo social.

- Equipamiento

Número

Equipamiento y vehículos

Localización/identificación

2	Vehículos (furgonetas)	Furgoneta Volkswagen 1388-HTF Furgoneta Ford Transit 1022FWZ
---	------------------------	---



C. Subvenciones públicas⁴⁵

Origen	Importe	Aplicación
Diputación Provincial de Palencia	6.872 €	Atención especializada a personas con Parálisis cerebral
Ayuntamiento de Palencia	5.428,62€	Programa de actividades de Integración ,Ocio y Tiempo libre y actividades de mantenimiento
Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León	55.455,27€	Promoción de la Autonomía Personal y Programa de Apoyo a Familias
Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, programas de interés general a cargo de la asignación tributaria del 0.7€ del IRPF	27.750,81€	Actividades de Bienestar Familiar, Atención Integral
Gerencia Regional de Salud de Castilla y León	11.500 €	Actividad de Fisioterapia y Logopedia

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁴⁶	Origen ⁴⁷	Importe
NO EXISTE		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁴⁸	Importe
NO EXISTE		

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Durante el año 2025 se ha estado en coordinación continua con la Federación ASPACE Castilla y León y la Confederación ASPACE, se han elaborado propuestas y protocolos de actuación.

Se ha estado en coordinación con el CERMI Castilla y León. Se han elaborado informes sobre las medidas de apoyo e informes de la situación de la entidad.



Se han realizado cursos formativos, por parte de la trabajadora social, para adaptarnos a la normativa actual de protección de datos, acoso laboral y otros

Con el objetivo de lograr la atención de las personas con parálisis cerebral y patologías afines, ASPACE-PALENCIA se plantea el trabajo con estas personas como un proceso de construcción en el que tanto la persona, como la familia y los profesionales tienen que tener una actitud activa que permita alcanzar aprendizajes que contribuyan a alcanzar el máximo desarrollo de la persona. Por eso la metodología utilizada es la del aprendizaje significativo en la que el usuario es el sujeto activo de todo el proceso. A partir de él y con él se diseñarán las experiencias de aprendizaje y se planificarán los contenidos de tal forma que se ajusten al nivel de desarrollo individual, a las experiencias previas y a los distintos contextos en los que transcurre o habrá de transcurrir la vida de cada persona, con el fin de garantizar la funcionalidad de estos aprendizajes.

Esta metodología parte de la experimentación, comenzando por lo concreto, próximo y habitual, con estrategias que favorezcan la motivación, promoviendo el trabajo cooperativo y los procesos de grupo, sin olvidar las necesidades particulares dentro de la diversidad del grupo. La comunicación será la base del aprendizaje, desarrollando estrategias de comunicación y usando si es preciso sistemas alternativos que ayuden a superar los problemas de comunicación y fomenten el desarrollo de competencias sociales. También se favorecerán las actitudes que hagan factible la igualdad, eviten discriminaciones y admitan las limitaciones. La coordinación con otras instituciones es especialmente importante ya que nuestros usuarios pueden venir de otros servicios sociales, sanitarios, educativos, de ámbito local, comunitario o estatal, y es necesario aprovechar el trabajo de estas instituciones para continuar el proceso formativo de la persona. De igual modo es necesaria e importante la atención a las familias. La familia juega un papel muy importante, por lo que se debe trabajar con ella para conseguir la aceptación personal de la discapacidad de su hijo u otro familiar y facilitar una actitud positiva para él. El personal del centro trabaja en equipo con reuniones periódicas para el ajuste y mejora permanente del servicio

Es muy difícil definir los aspectos a tener en cuenta para conseguir una convivencia agradable, se trata de hacer un esfuerzo por detectar posibles riesgos y evitar comportamientos que dificulten la relación entre compañeros y el personal: Tratar al residente como individuo, No funcionar con rigidez, Estimular las particularidades, Evitar el dirigismo, Respetar la intimidad y potenciar las iniciativas individuales, Valoración positiva de las familias.

Se realizará un seguimiento directo de cada uno de los usuarios según el programa individualizado. Además todos los profesionales trabajan coordinados entre sí, y este trabajo de equipo y holístico es la clave de toda nuestra metodología de trabajo, haciendo extensible la cooperación y coordinación con otros ámbitos donde se trabaja con los afectados como por ejemplo, colegios, centro base, etc

Las actividades realizadas se han financiado a través de las distintas subvenciones, así como con las cuotas que los usuarios aportan en calidad de "cuotas de socios", y los pagos que realizan en función de las actividades en las que participan. Además se cuenta con cuotas de colaboradores (socios, no afectados) y donaciones de entidades privadas y otras asociaciones.



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Juan José García Sánchez	Presidente	
Luis Ángel Pérez Sotelo	Vicepresidente	
Sonia Salamanca López	Secretaria	
Mª Yolanda Fonseca González	Tesorera	
Mª José Urbón Izquierdo	Vocal	
Lorenzo Acebes Senovilla	Vocal	
Mª Lourdes Aparicio Laso	Vocal	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



¹⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

²² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

³¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁵ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

³⁶ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

³⁷ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

³⁸ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³⁹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁰ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

⁴¹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

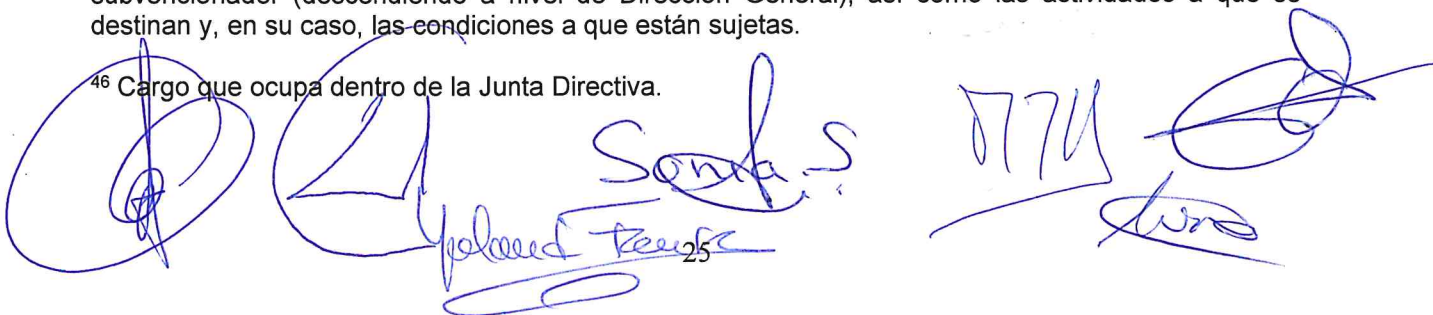
⁴² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴³ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁴⁴ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁴⁵ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁴⁶ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.





⁴⁷ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁴⁸ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.